



MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA
324° SESIÓN ORDINARIA
Concejo Municipal 2021 - 2024
Martes 4 de enero de 2022
9:00 horas

En **Sagrada Familia**, 4 de enero de 2022, siendo las 9:08 horas, se reúne el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** de SAGRADA FAMILIA, en el Teatro Municipal. **Término 11:22 horas.**

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don **Martín Arriagada Urrutia.**

Señor Concejal Municipal, don, **Francisco Meléndez Rojas,**

Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla,**

Señor Concejal Municipal, don **Germán Reyes Campos,**

Señor Concejal Municipal, don **Cristian Retamal Avilés,**

Señor Concejal Municipal, don **Marcelo Ahumada Farías,**

Señor Concejal Municipal, don **Luis González Briso,** y

Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera.**

TABLA:

- 1.- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°323°, del día 21.12.2021.
- 2.- Lectura Correspondencia.
- 3.- 9:30 horas, asiste don Martín Arriagada Urrutia, alcalde
 - ❖ Presentación y aprobación para fijar los días y hora de las sesiones ordinarias del concejo municipal, durante los meses de enero y febrero del año 2022.
- 4.- 9:40 horas directiva ASEMUCH.
 - ❖ Aprobación Subvención Municipal de PROYECTO BIENESTAR SOCIAL ORIENTADO A LOS SOCIOS ASEMUCH de Sagrada Familia, para fortalecer red de apoyo social, familiar recreacional y salud, año 2022.

5.- 9:50 horas, asiste don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico.

- ❖ Presentación de contrato entre el oferente MULTIPLES SERVICIOS INTEGRALES ALFREDO RODRIGUEZ LIMITADA, RUT N°76.606.366-7 y la I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 U.T.M., conforme al proceso licitatorio ID: 4134-62-LE21 “SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y CESFAMS DE LA COMUNA - MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, AÑO 2022.

6.- Hora de Incidentes.

Alcalde, primero que todo feliz año señores concejales, secretaria municipal, administrador municipal y secretaria del concejo y a toda la gente que nos está escuchando

1.- Aprobación de acta sesión ordinaria N°323° 21.12.2021.

Concejal Jorquera, no está presente al momento de la votación.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

❖ Sin ninguna observación el acta es aprobada por los señores concejales.

Alcalde, ahora la señora Blanca va a leer la introducción de un informe de La Contraloría, el que fue enviado a sus correos, creo que todo el mundo ya lo sabe porque fue filtrado y cominillo de muchas personas ayer, bueno voy a evitar malas palabras, insultos e impropiedades como se dice por ahí.

2.- Lectura Correspondencia.

Secretaria Municipal, comenta, la ley dice que se debe dar a conocer en el primer concejo cuando llega un informe de La Contraloría, fue enviado hoy en la mañana a todos los correos de ustedes.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PREG N° 7.060/2021
REFs N°s W006872/2021
W012544/2021
W020344/2021
W020346/2021

REMITE INFORME FINAL DE AUDITORÍA
QUE INDICA.

TALCA, 27/diciembre/2021.

Adjunto, remito a Ud., Informe Final N°890, de 2021, debidamente aprobado, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto, Ud. deberá acreditar ante esta Contraloría General, en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de 10 días hábiles de efectuada esa sesión.

Finalmente, cabe recordar que los datos personales, información personal y datos sensibles contenidos en el Informe Final que se remite, se encuentran protegidos conforme a la ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada, y a cuyo respecto se deberán adoptar las medidas pertinentes a fin de asegurar su protección y uso adecuado, conforme a las disposiciones del referido cuerpo normativo.

Saluda atentamente a Ud.,

A LA SEÑORA
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
PRESENTE

Firmado electrónicamente por:	
Nombre	CARLOS BASAEZ VALDEBENITO
Cargo	Contralor Regional
Fecha firma	27/12/2021
Código validación	WvzhUnnUh
URL validación	https://www.contraloria.cl/validardocumentos



Concejal Ahumada, interviene, a mí no me ha llegado.

Secretaria Municipal, responde, se envió a todos los correos.

Concejal Retamal, perdón, ¿no se va a tocar nada de ese informe? Encuentro que es una extrema gravedad lo que dice, ¿no se va a comentar nada?

Alcalde, responde, no se va a comentar nada, tienen que leer el informe porque se los entregaron hoy señores concejales, esto se filtró en las redes sociales y no me haré cargo de lo que se dice y escribe, hasta funcionarios del departamento de salud andaban filtrando la información de este informe de La Contraloría, porque también La Contraloría tendrá algo más que decir.

Concejal Meléndez, alude, como están haciendo la presentación oficial y todos lo tenemos hace una semana o un poco menos, comentaré este tema en el momento de incidentes lo conozco por eso haré comentario, lo que está haciendo la secretaria municipal es darlo a conocer.

Concejal Retamal, interviene, por lo poco que lo he leído me parece sumamente grave lo que pasó y lo que está pasando, para mí el jefe del departamento de salud deber ser desvinculado de sus labores mientras dure la investigación, el sumario lo hará directamente La Contraloría, no me parece que él siga trabajando en el departamento de salud....

Alcalde, interviene, a usted no le parece, pero esa es una decisión que va a tomar el alcalde, puede ser su opinión muy personal pero debemos tomar todas las partes, tienen toda la razón, es algo muy delicado...

Concejal Retamal, interviene, cuando llegué alcalde a esta municipalidad como concejal era voz pópuli lo que pasaba, que venían prácticamente en pijamas a marcar al departamento de salud, no lo creía, se lo digo sinceramente como se podían hacer ese tipo de cosas, de venir a marcar, luego irse y volver en la tarde a marcar nuevamente, eso lo comentan los mismos funcionarios municipales, sabemos que para hacer ese tipo de denuncia hay que tener pruebas, yo no lo puedo hacer sino las tengo. Pero me parece sumamente grave señor alcalde el informe de La Contraloría, leí solamente un extracto no lo he visto todo, se lo he dicho a usted esta persona debe ser desvinculada del departamento de salud mientras dure la investigación.

Alcalde, insisto, es algo que usted está pidiendo pero también se está barajando, porque se deben barajar todas las partes. No voy a ver lo que pasaba anteriormente, me voy a preocupar de lo que pasa de ahora en adelante, como usted dice ya es voz pópulis porque ya estaba en las redes sociales, lamentablemente no se mandó toda la información a La Contraloría.

Concejal Ahumada, pregunta, ¿la información que manda La Contraloría a donde llega a la municipalidad?

Alcalde, responde, llega al alcalde, control interno y a la persona que hace la denuncia.

Concejal Ahumada, entonces porque personajes de afuera se enteran antes que nosotros...

Alcalde, interviene, porque la persona que hizo el denuncia lo filtró, también tengo claro que le llegó a un concejal antes que a nosotros. Aquí lo que dice la ley es que nosotros en el primer concejo municipal se debe entregar la información. La persona que tiene el informe también sabe que debemos nosotros primero entregar la información....

Concejal Ahumada, interviene, entonces esa persona está actuando mal.

Concejal Retamal, interviene, a mí me llegó la información antes de venir, además usted señor alcalde recibió un preinforme de esto, donde debió habernos informado y como siempre nos enteramos de las cosas al final....

Alcalde, interviene, el preinforme es secreto, eso no se lo puedo pasar a nadie, vaya a hablar con el contralor y pregunte porque es secreto...

Concejal Retamal, interviene, La Contraloría para mí esta al debe hace mucho tiempo. Con respecto a esto le pedí hace tiempo que se hiciera una presentación de los informes para esclarecer lo que está pasando y estar al día de lo que sucede, estoy seguro que con este informe tampoco se va hacer nada....

Alcalde, interviene, concejal usted no puede decir que no se va hacer nada porque es una cosa sumamente delicada, si se demuestra algo lógicamente se tendrá que tomar las decisiones, por favor no pongan palabras que todavía no son.

Concejal Reyes, señor presidente en relación a lo que se está ventilando hoy día y que todos concordamos después de leer un extracto del informe como dice el concejal Cristian, en eso concordamos todos son hechos graves que no podemos permitir, pero en esta ocasión y como siempre ha sido mi conducta llamo a la prudencia porque se debe hacer una investigación y una vez que tengamos todos los antecedentes en la mano, si hay que aplicar sanciones graves se tendrá que hacer, pero en este minuto llamo un poquito a la calma, si hay sanciones o destituciones inclusive no hay ningún inconveniente.

Concejal Meléndez, comenta, se supone que esto se iba a ver al final pero como ya se está comentando lo haré ahora, el informe de los funcionarios es el tema final de falta grave a la probidad administrativa y eso está sancionado en el estatuto administrativo del artículo n°125, sin embargo Contraloría también tiene una serie de dictámenes donde dice que es falta grave el uso indebido de información y pagos de horas extras, el hecho de obtener beneficios es una falta grave, por tanto no hay nada que investigar, lo que debe hacer la autoridad aquí es destituir, la ley le da las herramientas al alcalde para que lo haga y destituya usando el artículo n°125, porque finalmente no hay nada más que investigar por lo menos al jefe del departamento de salud, leí el informe y el funcionario dice yo no tuve nada, no me pagaron nada, no tuve ningún beneficio de parte del jefe del departamento de salud, pero sin embargo ellos también firmaban más tarde y además recibían el pago de horas extras no hechas; entonces en el fondo si recibían, pero aquí quien tiene la responsabilidad mayor es el jefe del departamento de salud. Él ya tiene varios temas que hemos conversado anteriormente, todavía no se devuelve el dinero de años atrás, no esperemos que suceda lo mismo que con el departamento de educación, fueron a tribunales y al final no se devolvió ningún dinero, acá lo que debe hacer la autoridad es usar la herramienta que le da la ley el artículo n°125 del estatuto administrativo y se termina esto, como dice el concejal Retamal este es un tema que se venía diciendo hace mucho tiempo, yo nunca lo toqué porque eran comentarios los que habían, el señor Luna no venía a trabajar le marcaban y eso aparece en las cámaras y si eso lo saben los funcionarios me imagino que también lo sabe el alcalde y el administrador municipal. Entonces aquí tenemos que terminar con estas conductas.

Alcalde, alude, concejal yo no me cierro a ninguna propuesta, porque también viene un sumario de La Contraloría al departamento de salud, nosotros hemos estado revisando junto al jurídico todo lo que uno puede o no puede hacer y tener los respaldos para cualquier tipo de sanción o determinación. Lo que significa que lo que ustedes me están diciendo lo voy a tirar al tacho de la basura, pero también como dice el concejal Germán Reyes, tenemos que esperar los resultados, muchas gracias señores concejales.

3.- Cuenta del señor Alcalde.

❖ Coronavirus en nuestra comuna.

Alcalde, comenta, hasta ayer, existían 1.463 casos confirmados, 0 casos nuevos, 6 casos activos, recuperados 1.437 y 20 fallecidos.

- Permanecemos en fase 4, llamada apertura inicial de la actualización del programa de Gobierno, paso a paso.
- Cumplimos con el calendario de vacunación contra el covid 19, impuesto por el Ministerio de Salud, inoculando con 1º, 2º y 3º dosis, en nuestros centros de vacunación, en los días y horarios conocidos públicamente.
- Entre otras medias.

❖ Entrega de regalos de navidad.

Alcalde, comenta a través del programa navidad año 2021, el municipio entregó regalos a niños y niñas de la comuna, y obsequios a nuestros adultos mayores. Más adelante, le entregaremos el detalle de la actividad municipal, para vuestro conocimiento.

❖ Reparación baches en la ruta K16.

Alcalde, señala, en un trabajo conjunto con la empresa global, se reparan baches en distintos puntos de la Ruta K 16. Lo digo con mucho temor supuestamente en marzo y abril se hará un recapado desde el kilómetro 36 al 43.

❖ Celebración año nuevo 2022.

Alcalde, con motivo de festejar la llegada del año 2022, la municipalidad realizó shows en vivo en los sectores de La Isla, Villa Lautaro de Sagrada Familia, Villa Padre Hurtado de Santa Carmen y en el recinto del club de huasos de Villa Prat. Celebraciones a las que asistieron gran marco de público, en familia y en forma pacífica, sin presentarse inconvenientes. El valor fue M\$12.000.- IVA incluido.

❖ Financiamiento de distintos proyectos municipales.

- Construcción de multicancha para Parroncillo, iniciativa financiada por la Subdere, por la suma de dinero de \$59.996.230.-
- Construcción del sistema de evacuación de aguas servidas de la Villa San José de Peteroa y alrededores, también financiada por SUBDERE, inversión superior a \$250.000.000.-
- Reposición graderías y cierre cancha La Higuierilla, recursos de SUBDERE, por la suma de dinero de \$59.995.709.-
- Construcción área verde Rincón de Mellado y Santa Elena, fondos de SUBDERE, que alcanzan la suma de dinero de \$59.999.923.-
- Diseño construcción soluciones sanitarias Rincón de Mellado, dinero proveniente de Subdere, por la suma de dinero de \$253.521.549.-
- Asistencia técnica para proyectos de agua potable rural y saneamiento sanitario, financiado por SUBDERE, por la suma de dinero de \$62.004.000.-

Alcalde, comenta, la Cooperativa de Rincón de Mellado está pidiendo una reunión, el presidente nos invita a su oficina pero es bastante chica, no tiene un lugar más grande para hacer la reunión, me permití decirle que hiciéramos una reunión la próxima semana en la tarde acá en el teatro municipal, acá estamos en mejores condiciones que en el A.P.R. de Rincón de Mellado.

❖ Talleres gratuitos.

Alcalde, comenta, desde enero, se imparte por la Corporación Cultural de Sagrada Familia, con financiamiento del Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio Región del Maule, distintos talleres gratuitos:

- Taller de Danzas Folclóricas / profesor René Poblete
- Taller de Instrumentos / Osvaldo Sanhueza
- Academia de Canto / René Ignacio Fuenzalida
- Música e introducción al DJ

Alcalde, comenta, el jueves se firmó la escritura con Santa Emilia, quedó en custodia el vale vista, también agradecer a los señores concejales la predisposición para financiar este porcentaje que nos faltaba.

Concejal González, anoche me llamaron los jóvenes de Santa Emilia, traía el tema para plantearlo hoy, ojala alguno de ellos este escuchando.

4.- 9:33 horas, asiste don Martín Arriagada Urrutia, alcalde

- ❖ **Presentación y aprobación para fijar los días y hora de las sesiones ordinarias del concejo municipal, durante los meses de enero y febrero del año 2022.**

Alcalde, comenta, los motivos para cambiar las fechas son porque hay muchas escuelas de verano donde los señores concejales quieren participar, las dos últimas semanas son las escuelas de verano de la Asociación Chilena de Municipalidades, quiero proponer los concejos del mes de enero hoy martes 4, jueves 6 y ver la posibilidad del martes 16, don Mario me pidió que debemos hacer una aprobación o puede ser el próximo martes el concejo.

Concejal González, alude, el jueves y el próximo martes.

Alcalde, ¿les parece?

Concejal Reyes, responde, sí.

Alcalde, pregunta, ¿es la sesión de hoy, el jueves 6 y el 18?

Concejal González, estamos viendo el caso del colega que debe viajar al sur.

Concejal Meléndez, como habíamos conversado el tema, yo me programé.

Alcalde, la del 18 la podemos trasladar para el 11.

Concejal Retamal, porque no lo dejamos como lo habíamos conversado, martes, jueves y viernes de esta semana, eso es lo que se había hablado...

Alcalde, interviene, tengo un tema.....

Concejal Retamal, interviene, por lo mismo tenía programado.

Alcalde, pregunta, ¿estamos en condiciones para realizar las reuniones hoy martes 4, jueves 6 y viernes 21 de enero?

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

❖ Primer Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación para realizar los días 4, 6 y 21 de enero del 2022, las sesiones ordinarias de concejo municipal, por asistencia de los señores concejales a las escuelas de verano ; según presentación realizada por don Martín Arriagada Urrutia, alcalde y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 324° sesión ordinaria, del día martes 4 de enero de 2022.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Alcaldía, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a cuatro días de enero del año 2022.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

Alcalde, comenta, las de febrero pueden ser 1, 2 y 22 de febrero...

Concejal Retamal, interviene, tengo programado salir esos días, habíamos quedado en que fuera la primera semana de febrero...

Concejal Reyes, pregunta, ¿principio de febrero o finales de febrero don Cristian?

Concejal Retamal, responde, yo tengo gente que trabaja conmigo y también salen, eso me complica.

Concejal Meléndez, propongo alcalde que veamos este tema la próxima sesión.

Alcalde, muy amable muchas gracias.

5.- 9:40 horas directiva ASEMUCH.

- ❖ **Aprobación Subvención Municipal de PROYECTO BIENESTAR SOCIAL ORIENTADO A LOS SOCIOS ASEMUCH de Sagrada Familia, para fortalecer red de apoyo social, familiar recreacional y salud, año 2022.**

Alcalde, señores concejales la última semana se hizo la presentación de la subvención municipal para los socios de la ASEMUCH. Quiero saber si alguno de los concejales esta con alguna duda o pregunta.

Concejal Reyes, estamos clarísimos señor presidente porque esto lo vimos en la sesión ordinaria n°322, donde se aclararon varios puntos de tal manera que estoy claro con el proyecto.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, se abstiene por pertenecer a la ASEMUCH.

❖ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación de la Subvención Municipal del “PROYECTO BIENESTAR SOCIAL ORIENTADO A LOS SOCIOS ASEMUCH de Sagrada Familia”, para fortalecer red de apoyo social, familiar recreacional y salud, año 2022; según presentación realizada por doña Marjorie Gutiérrez Miranda, presidenta ASEMUCH y doña Alejandra Vásquez Espinoza, secretaria ASEMUCH y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 324° sesión ordinaria, del día martes 4 de enero de 2022.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, se abstiene, por pertenecer a la ASEMUCH.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a **la ASEMUCH de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a cuatro días de enero del año 2022.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

6.- 9:42 horas, asiste don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico.

- ❖ **Presentación del contrato entre el oferente MULTIPLES SERVICIOS INTEGRALES ALFREDO RODRIGUEZ LIMITADA, RUT N°76.606.366-7 y la I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 U.T.M., conforme al proceso licitatorio ID: 4134-62-LE21 “SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y CESFAMS DE LA COMUNA - MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, AÑO 2022.**

Alcalde, señala, don Enzo Ormazábal hará la presentación del contrato entre el oferente MULTIPLES SERVICIOS INTEGRALES ALFREDO RODRIGUEZ LIMITADA, RUT N°76.606.366-7 y la I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 U.T.M., conforme al proceso licitatorio ID: 4134-62-LE21 “SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y CESFAMS DE LA COMUNA - MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, AÑO 2022.

Administrador Municipal, buen día alcalde, señores concejales, estoy acá porque a Luis le toca subrogar al Juez de Policía Local, quien esta con vacaciones y la secretaria abogado esta con licencia médica.

Como ustedes saben los acuerdos que superan las 500 U.T.M .requieren acuerdo de concejo de acuerdo a la ley Orgánica, artículo 65, letra J. Me acompaña don Heriberto, encargado de seguridad pública y contraparte de este contrato.

SE REALIZÓ EL PROCESO LICITARIO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS N°19.886, con el ID: 4134-62-LE21.

Financiamiento: el servicio será financiado con recursos de la I. Municipalidad de Sagrada Familia.

Las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos y demás anexos para la licitación pública, fueron aprobados mediante Decreto Exento N°6.154/2021 de fecha 17/12/2021.

La comisión evaluadora realiza el análisis y estudio de las ofertas aceptadas en la apertura electrónica de la licitación.

La comisión propone adjudicar al oferente “MULTIPLES SERVICIOS INTEGRALES ALFREDO RODRIGUEZ LIMITADA”, RUT. N°76.606.366-7.

El precio a pagar por la prestación de los servicios será de \$57.600.000.- (cincuenta y siete millones seiscientos mil pesos) impuesto incluido. – (\$7.200.000.- mensual, exentos de IVA).

El plazo para la ejecución del proyecto es de 8 meses, contados desde la fecha de la firma del contrato.

En este proceso de licitación pública se solicitaron garantías por:

- Fiel cumplimiento de contrato 5%, Válida por un plazo igual a la duración del contrato, aumentado en 90 días corridos.

Los criterios de evaluación de acuerdo a lo estipulado en las BAG fueron los siguientes:

6. Criterios de evaluación

Ítem	Observaciones	Ponderación
1 Propuesta Técnica	SEGUN BAG	25%
2 Condiciones de empleo y remuneración	SEGUN BAG	20%
3 Contratación de Personas Discapacitadas	SEGUN BAG	5%
4 Cumplimiento de los requisitos	SEGUN BAG	5%
5 Experiencia de los Oferentes	SEGUN BAG	25%
6 Precio	SEGUN BAG	20%

Concejal Meléndez, pregunta, ¿me gustaría saber qué hace el guardia? Controla a la gente al entrar al establecimiento.

Administrador Municipal, responde, debe presentar un programa mensual de trabajo, deben proporcionarle los implementos para desarrollar su trabajo....

Concejal Meléndez, interviene, hacen rondas, están en algún lugar, toman la temperatura...

Administrador Municipal, señala, la función es resguardar el edificio consistorial de la alcaldía, D.A.F., todo el perímetro del estadio, gimnasio, dirección de obras, etc., cada una hora están obligados a informar las novedades, son fiscalizados por seguridad pública y carabineros. El guardia es para resguardar la integridad de los funcionarios y de las personas que asisten al lugar.

Concejal Meléndez, pregunta, ¿se les entrega un espacio donde puedan estar sobre todo en invierno?

Administrador Municipal, responde, sí, se les entrega un lugar, en el CESFAM de Sagrada Familia están en un contenedor donde ellos tienen una sala, aquí en el municipio también se les entrega un espacio, lo mismo en Villa Prat.

Heriberto Ortega, alude, la actividad principal del guardia es ser vigilante, porque al tomar la temperatura pierde la función de vigilante.

Germán Reyes, señor presidente al leer la cifra M\$58.000.- por ocho meses se encuentra demasiada elevada, pero esto se encuentra dentro de lo que pagan los otros municipios. Tenemos que tomar en consideración colegas que la comuna está creciendo, por ende tenemos más delincuencia, por ejemplo en el CESFAM de Villa Prat han ingresado dos veces delincuentes que sustrajeron carteras y especies, especialmente a los profesionales que ahí trabajan. Considero que esta es una muy buena inversión, reiterando que M\$57.000.- en ocho meses es una cifra bastante importante para los recursos de nuestra comuna. Me hubiese gustado haber tenido reunión antes para desmenuzar este tema, pero el próximo año tendremos que analizarlo con anticipación, de tal manera que yo estoy por votar de forma favorable, con el propósito de darle seguridad a los funcionarios y comunidad, dado que hoy en día la seguridad es un bien muypreciado.

Concejal Meléndez, quiero decir que no estoy haciendo ningún cuestionamiento, estoy por aprobar porque cada día Sagrada Familia se pone más complicado. El monto es razonable ojalá no lo tuviéramos que gastar, pero se necesita.

Concejal Jorquera, encuentro muy bueno el desglose de don Enzo, concuerdo con el colega debimos tener una reunión de comisión don Heriberto, recuerde que el año pasado quedó pendiente y no fue tan fácilmente votado, debimos ver el plan de trabajo don Heriberto...

Heriberto Ortega, interviene, no llegan con la celeridad que deberían llegar.

Concejal Jorquera, interviene, ese no es problema mío, usted es quien debe citarnos. La persona que está en el consultorio me parece bien, pero no estoy de acuerdo que exista uno en el municipio porque también se arriesga la vida de la persona. Don Heriberto es usted quien contrata el servicio y pide como trabajan, porque lo que está pidiendo le están dando.

Concejal Retamal, no estoy de acuerdo con esta empresa de seguridad, lo manifesté en una reunión de comisión porque me parece excesivo el gasto, los consultorios tienen cámaras de vigilancia, por tanto no entiendo para que tener un guardia de seguridad. He visto una guardia en la municipalidad dando vueltas pero no sé qué función cumple, si llega un delincuente y le pone una pistola hasta ahí nomás llegó la guardia, no veo cual es la función, preferiría ampliar el área de seguridad acá en la comuna, tener un número de una central donde los vecinos puedan llamar en la noche, ya que ahí es donde pasan este tipo de cosas debido a la dotación policial en la comuna es muy baja, los vecinos llaman a Carabineros y no aparecen las patrullas, creo que deberíamos invertir en motos u otras cosas, pero invertir en una empresa de guardias no me parece.

Concejal Ahumada, disculpe colega, yo lo viví especialmente en los CESFAM, la gente llega con mucha prepotencia para que los atiendan, incluso amenazan a los funcionarios porque no los atienden primero, para mí eso hace falta.

Concejal Retamal, pregunta, ¿eso pasa en la noche colega?

Concejal Ahumada, responde, en la noche y en el día.

Concejal Retamal, respeto lo que usted me dice, pero acá en el municipio no se justifican los guardias de seguridad. No sé qué cuida, los gatos, la calle....

Alcalde, señores concejales ¿estamos en condiciones para la votación?

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, se abstiene, porque no es necesario tener guardias en el municipio.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota no.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

❖ Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación de contrato entre el oferente MULTIPLES SERVICIOS INTEGRALES ALFREDO RODRIGUEZ LIMITADA, RUT N°76.606.366-7 y la I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 U.T.M., conforme al proceso licitatorio ID: 4134-62-LE21 “SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y CESFAMS DE LA COMUNA - MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, AÑO 2022; según presentación realizada por don Enzo Ormazábal Muñoz, Administrador Municipal y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 324° sesión ordinaria, del día martes 4 de enero de 2022.

Concejal Jorquera, se abstiene, porque no es necesario tener guardias en el municipio.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota no.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado al Administrador Municipal, con copia a la Dirección de Administración y Finanzas.

En **Sagrada Familia**, a cuatro días de enero del año 2022.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

Alcalde, olvidé hacerles el comentario de un convenio que existe con la AMUCH por el gas licuado, todos saben que se han hecho reuniones con la municipalidad de Talagante, asistí a la primera reunión disculpen la expresión pero vi una guerra de egos de los alcaldes, para mí no tenía pies ni cabeza porque la gente quiere que se hagan los descuentos más rápido, se formó una comisión se van a reunir en Constitución, no iré porque creo que es un viaje de tour que de conversación. La AMUCH hizo el primer convenio con LIPIGAS, creo que están viendo con GASCO y después lo verán con abastible. Les voy a mandar el convenio que podemos firmar con los descuentos.

Concejal Reyes, pregunta, ¿eso es para todos los vecinos?

Alcalde, responde, para todos, sin distinción alguna.

Concejal Ahumada, pregunta, ¿habrá un límite para comprar?

Alcalde, responde, claro, todo va aquí en el convenio.

Concejal Retamal, pregunta, ¿eso se hace a través de alguna plataforma?

Alcalde, responde, eso lo hace directamente la AMUCH.

7.- Hora de Incidentes.

1.- Concejal Osvaldo Jorquera

- ❖ Me gustaría tener una reunión de planificación antes que entren los niños a la escuela.
- ❖ ¿Qué va a pasar con el deporte en la comuna?

Alcalde, responde, vamos a ver si podemos hacer un departamento de deporte y una escuela de fútbol...

Concejal Jorquera, interviene, esta al debe en eso.

Concejal Reyes, podemos tener reunión de comisión de deporte para ver ese tema.

Concejal Osvaldo Jorquera

- ❖ Falta hermosear la comuna alcalde, el pasto de la avenida esta feo, hay que colocar más arbolitos.
- ❖ En la licitación dice que el camión de la basura debe pasar por el camino al rio de Villa Prat, pero no pasa por lo tanto la gente va a botar la basura al rio.

Alcalde, no pasa los días 25 de diciembre y 1 de enero porque son feriados irrenunciables.

Concejal Jorquera, eso es de antes.

2.- Concejal Luis González

- ❖ Primero que nada quiero dar las gracias por los seis meses que llevamos en el concejo, cosas que hemos pedido se han hecho pero faltan otras por realizar.
- ❖ Me comentaron los vecinos que en Villa Los Jazmines el camión de la basura no pasa, aún quedan escombros, creo que faltó fiscalización de parte de nosotros y de obras hay mucho reclamo por eso.
- ❖ Hace un tiempo solicité un disco pare para la Villa El Carmen, hubo un accidente fatal en el lugar, visité el fin de semana algunas personas pero no respetan porque llegan y salen. Conversé con algunas personas de tránsito quienes dijeron que a lo mejor podían hacerlo el fin de semana.
- ❖ A través de las redes sociales me enteré que en el balneario (rio) están cobrando M\$20.- por entrar, voy a conversar con el Pablo tengo buena relación con él para ver qué pasa.
- ❖ El caso del señor Luna hay que verlo detalladamente, para ver cuáles son nuestras funciones como concejales y quede todo claro para que los vecinos estén conformes con nuestra fiscalización.

- ❖ Me topé con algunos amigos quienes me manifestaron los despidos que se hicieron a fin de año, no sé quiénes son, no tengo nada que comentar.
- ❖ Me alegro por el terreno para el club de Santa Emilia, porque estaban preocupados por los derechos.

Alcalde, lamentablemente tuve que despedir personal porque como decía el concejal Meléndez, estamos sobrepasados, esperamos que con la nueva planta podamos crecer un poquito más. Lamentablemente el Estado hace leyes sin financiamiento, al final tenemos que nosotros hacernos cargo. Para mí no fue un año nuevo bonito, porque el tiempo que llevo como alcalde nunca habíamos despedido un día 31 de diciembre, lo mismo sucedió con los a contrata, tengo que hacerlo, lamentablemente tiene razón el concejal, estoy sobrepasado, sí, tiene toda la razón, al final nos pasa esto porque las leyes en Chile están sin financiamiento. La planta que hay es del año 1991, ojala salga la nueva planta así podemos respirar más tranquilos y el alcalde también.

Concejal González, alude, es doloroso alcalde enterarse el día 31....

Alcalde, interviene, no le estoy echando la culpa al concejal, el deber de ustedes es decir que es lo que esta malo, lamentablemente tenemos la planta del año 1991 la municipalidad ha crecido, a lo mejor querían que se despidieran a otras personas. No quiero que se sienta aludido concejal...

Concejal Meléndez, interviene, la planta es del año 1994.

Alcalde, esperamos que La Contraloría apruebe la nueva planta, ojalá que esas mismas personas puedan volver a trabajar de nuevo al municipio.

Concejal González, gracias alcalde por la aclaración.

3.- Concejal Cristian Retamal

- ❖ En relación a lo mismo los despidos de los funcionarios públicos, sabemos todos que la planta esta sobrepasada, pero usted en una ocasión contrató más gente, tratemos de no contratar más personas porque estamos sobrepasados, despedir un funcionario a fin de año creo que no debe ser muy agradable, tanto para su familia como para usted como alcalde, hay funcionarios que llevaban nueve años trabajando acá, con una hoja de vida intachable, buena conducta, sin atrasos, hay gente en el municipio que llega a la hora que se le antoja a trabajar, entonces se debe tener un poco más de respeto con los funcionarios, creo que fin de año no es la mejor fecha para despedir, debe ser otra, o avisar con anticipación.
- ❖ Funcionarios de Servicio de Impuesto Interno que trabajan en DIDECO, ¿a ellos les paga el S.I.I. o nosotros como municipio?

Alcalde, responde, nosotros como municipio, es un convenio.

Concejal Retamal, pregunta, ¿cuántos funcionarios son?

Alcalde, responde, eran cuatro ahora son tres.

Concejal Retamal, pregunta, ¿no son de la comuna?

Alcalde, responde, no.

Concejal Cristian Retamal

- ❖ Me han hablado personas del departamento de Educación, por los permisos que tienen ¿son cinco al año?

Alcalde, responde, en la municipalidad son seis.

Concejal Retamal, señala, depende directamente del criterio de cada uno de ellos, pero cuando hay un funeral donde ha partido un ser querido, la persona no necesita mucho permiso para asistir al sepelio, hay que mejorar eso alcalde, voy a pedir una reunión con la jefa DAEM para conversar ese tipo de temas, hay que darle todas las facilidades a los profesores porque se sacan la mugre enseñando a los chiquillos de la comuna.

Concejal Cristian Retamal

- ❖ Qué pasa con la licitación de transporte público, pasamos al 2022 y el SEREMI brilla por su ausencia.

Alcalde, responde, la próxima semana estamos viajando por el mismo tema con el SEREMI a Santiago., no sé si algún concejal me quiere acompañar.

Concejal Cristian Retamal

- ❖ Cuando se entreguen recursos a través del Gobierno central, me gustaría que todos los concejales fuésemos invitados, por el tipo de ceremonia aunque no sea tan relevante pero que la comunidad vea que todos estamos trabajando, se realizó en Parroncillo habían solamente tres colegas, a mí no me llegó invitación, me sentí sobrepasado y le hice saber mi malestar a usted señor alcalde, porque si son recursos del Estado son de todos los chilenos, espero que con el nuevo Gobierno cambie eso y nos puedan invitar a todos a ese tipo de ceremonias.
- ❖ Se terminó el proceso de tapar los eventos en la comuna.

Alcalde, todavía no.

Concejal Cristian Retamal

- ❖ Cuando revisemos el informe me gustaría que viniera la control interno, es importante la apreciación de ella, me imagino que estaba al tanto de lo que estaba pasando y se debió subsanar antes de que pasara esto con La Contraloría.
- ❖ Se realizó visita a la P.T.A.S. de Sagrada Familia, pedí algunas cosas, no sé si está en el acta anterior. Necesito la solicitud de aumento de obra, el informe del ITO municipal quedó de entregarle la empresa a usted un informe porque a mí no me lo podía entregar porque son concejal.
- ❖ Sobre la ampliación de la ruta k16, encuentro una falta de respeto de las empresas y del Ministerio, una vez me dijo Ramiro Barría que llegaron a medir porque se iban a correr dos metros y nadie tenía idea.

Alcalde, tenía entendido que entraba desde la ruta k16 donde pasaba por varios previos, eso era lo que todos sabíamos. Pediré información para entregárselas a ustedes señores concejales.

Concejal Retamal, creo que todos debemos saber que va a pasar con el famoso puente que se va a construir, por donde va a pasar, he visto gente trabajando.

Alcalde, señala, si se hace el puente el camino es muy angosto, supuestamente es para evitar accidentes y llegar más rápido a Curicó.

4.- Concejal Francisco Meléndez

- ❖ Quiero recordar que la misión de los concejales es fiscalizar y, la responsabilidad de la autoridad es cumplir con la ley, cuando hagamos un comentario digamos de que se trata, el concejal González habló de los despidos si él sabe de algo por lo menos que nos diga a nosotros.
- ❖ Con respecto al río, pertenece al municipio y si se lo ha dado a alguna persona como concesión para que cobre no puede actuar de esa forma, hay que denunciarlo y la gente también debe hacerlo, Pedro Pablo no puede estar cobrando, además molesta a la gente con un burro, eso me explicaban ayer en un mensaje. La información que tengo es que la gente que va al río no puede instalarse en ese lugar, colocó unos mesones, retira la basura y además cobra.
- ❖ Con respecto al personal el año 1994 fue cuando se modificó la planta, recién en ese tiempo se pudo encasillar a la gente, pero hace unos años acá se aumentó la dotación del 20% al 40% a contrata, eso es mucho no digamos que tenemos más atribuciones, ¿porque tenemos que tener nosotros a funcionarios de S.I.I., hay acuerdo de concejo? Por ejemplo INDAP nos transfiere los recursos, pero con S.I.I. no tenemos ninguna obligación, pero si nos vamos tomando atribuciones que no son nuestras por supuesto que tendríamos el municipio lleno, creo que esto se debe discutir como concejo porque hay funcionarios que desempeñan funciones y no tienen idea, nadie sabe si vienen al municipio pero igual se les paga.

Alcalde, interviene, usted dijo, funcionarios que no vienen al municipio, me gustaría que me dijera que funcionarios no vienen al municipio....

Concejal Meléndez, interviene, en la página municipal se agregaron de un mes a otro catorce funcionarios, no sé qué función cumplen dice que es por barreras sanitarias.

Alcalde, interviene, no es por tener una discusión con usted, pero le pedí que le preguntara a don Mario Santelices, por esos funcionarios que usted tiene dudas. Acá no hay funcionarios que no vienen a trabajar, no existe una corporación donde se hagan contratos brujos

Concejal Meléndez, pregunta, ¿don Mario Santelices está autorizado para entregar esa información? Digámoslo claramente.

Alcalde, responde, por supuesto...

Concejal Meléndez, alude, la otra vez le pregunté y dijo que no estaba autorizado por el alcalde.

Alcalde, no vamos a entrar aquí quién miente, me llama la atención que usted vuelva a decir lo mismo.

Concejal Meléndez, voy a seguir insistiendo alcalde porque lo solicité por escrito pero no se me ha dado ninguna respuesta. Usted tiene asesoría jurídica, por tanto los contratos a honorarios deben ser aprobados por el concejo y aquí no ha pasado ninguna, eso lo dice la ley, además deben cumplir con cierto requisito tener título técnico y aquí hay personas contratadas con cuarto medio, no debe alcalde, si quiere lo puede hacer a contrata.

Concejal Francisco Meléndez

- ❖ Solicité los salvoconductos del toque de queda, en ese tiempo habían funcionarios que hacían treinta horas nocturnas. Hay un informe de la Contraloría el 890 donde varios funcionarios del departamento de salud están cobrando horas extras que no corresponden, sobre todo avalados por el jefe del departamento de salud, eso sí es una falta grave sobre todo cuando se está beneficiando en forma personal y en este caso hay beneficio personal, es aplicable el artículo 125, que vamos a seguir investigando más.
- ❖ Me interesa que se me entregue la respuesta al oficio n°4763 sobre los áridos, donde se pide respuesta a los municipios.

Alcalde, con respecto a eso hay funcionarios que en pandemia trabajaron mucho más y se sacaron la mugrienta, ni siquiera tenían las horas extras que correspondían, más encima les dicen que les descontarán un minuto porque están en la urgencia y luego vienen acá a cumplir su trabajo normal, creo que se debe hacer una revisión completa al oficio para mandar la respuesta a La Contraloría, porque es sumamente injusto para varios funcionarios del departamento de salud quienes son aludidos en este informe de La Contraloría....

Concejal Retamal, interviene, encuentro que es una respuesta con poca altura de mira la que nos está dando, porque el informe lo plantea de forma clarita La Contraloría...

Alcalde, interviene, no estoy defendiendo a ningún funcionario en especial.

Concejal Meléndez, señala, aquí se nombran a cuatro o cinco funcionarios, pero un funcionario tiene mucha responsabilidad porque hacía marcar por él a otros subalternos y no venía a trabajar.

5.- Concejal Marcelo Ahumada

- ❖ Con respecto al mismo tema en el departamento de obras hay un funcionario que salió beneficiado con el pago de horas extras, me refiero a Reinaldo López, me gustaría tener más información sobre eso. Lo veía los días sábado sentado mientras la gente andaba haciendo la pega, además se le dio un bono.

Alcalde, un bono.

Concejal Ahumada, sí.

Concejal Marcelo Ahumada

- ❖ La problemática del lomo de toro en la escuela de Peteroa, parece pista de carrera.

Concejal Jorquera, interviene, hace falta ahí unos baches un poquito más alto.....

Secretaria Municipal, interviene, Osvaldo son los incidentes del concejal.

Concejal Jorquera, a perdone.

Concejal Marcelo Ahumada

- ❖ Don Enzo ver la posibilidad de hablar con la gente de área verde para que le haga mantención a la plazoleta que está al lado del M.E.C., la persona que se hace cargo del lugar se encuentra delicado de salud. Sé que no nos corresponde porque no es municipal.
- ❖ Funcionarios se quejan que se demoran meses en pagarles los viáticos, se supone que es para que la persona coma durante el día. Algunos funcionarios de salud se quejan que deben pagar los peajes de su bolsillo, deberían los vehículos tener el tac.

Alcalde, vamos a tener que ver eso, porque hay gente que nos pide traslado y tienen los medios para hacer el traslado, se tendrá que hacer un filtro con las personas que se trasladarán a Santiago.

Concejal Marcelo Ahumada

- ❖ Una persona me hizo un reclamo, vino en la tarde a sacar hora para renovar licencia de conducir y le dijeron que sólo se daban en la mañana, la persona pierde el viaje y además debe pedir nuevamente permiso para venir en la mañana.

Alcalde, vamos a mejorar eso.

6.- Concejal Germán Reyes

- ❖ Esperando que la comunidad haya tenido unas lindas fiestas, fue un año bastante ajetreado, se avanzó en varios proyectos pero quedamos con varios pendientes, por ejemplo la P.T.A.S. y alcantarillado de Villa Prat, en este último tiempo no se ha movido ningún centímetro lo que nos lleva a todos a una lógica preocupación, los vecinos están esperanzados en este tema lo que vienen solicitando hace cuarenta años; conversé con don Cristian donde su sector tiene un problema similar, me refiero al alcantarillado. Desde el primer minuto que ingresé al concejo he manifestado este tema que es muy importante para Villa Prat, no solamente para ellos sino que para la comuna en general. No podemos estar viviendo con estas condiciones sanitarias, por tanto insto señor alcalde y a todos mis pares a trabajar incansablemente para llegar a un buen puerto lo antes posible.

- ❖ Conversación que sostuve con el director de bomberos de Villa Prat, don Francisco Torres, el día 22 de octubre hizo llegar una carta a don Martín Arriagada, donde da a entender que un quiosco está instalado en el camino fiscal lado sur, produce inconvenientes importantes a los carros de emergencia, este quiosco alberga niños y personas que van a consumir al lugar. El director no está en contra que esta persona tenga su carro, lo que sugiere es cambiar el carro a otro lugar de la plaza, para evitar a futuro alguna tragedia en el lugar.

Alcalde, alude, se le pidió a la persona que corriera el carro. No sé si han recibido algunas denuncias por las piscinas que se están arrendando sin ninguna medida de seguridad, no quiero cortarles las manos a nadie, pero no tienen permiso municipal, salvavidas y permiso de la SEREMI de Salud. No queremos córtale las manos a nadie pero tienen que hacer las cosas bien.

Concejal Germán Reyes

- ❖ En conversación ayer con la señora María Palma Durán, presidenta de la junta de vecinos la Estrella n°40, quien ingresó una solicitud en relación a la tala de un árbol que se encuentra en el pasaje amanecer de la Villa La Estrella, el cual está haciendo daños en la red de agua potable y alcantarillado.
- ❖ Vecinos de Corral de Piedra están pidiendo cerrar una calle que se encuentra al costado norte de la cancha de baby fútbol.
- ❖ Licitación transporte público.
- ❖ He solicitado en reiteradas oportunidades el cierre perimetral del terreno Zamorano ubicado en Villa Prat.
- ❖ Con respecto al informe de La Contraloría donde salen aludidos funcionarios de salud, ya di mi opinión espero se llegue a un buen puerto, si bien es cierto después de haber hecho todas las apelaciones se apliquen las sanciones que corresponden, porque no estamos para amparar este tipo de situaciones.

Alcalde, con respecto a los proyectos del año 2021 fueron mil cuatrocientos millones de pesos.

ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL
2021 - 2024
324° Sesión Ordinaria
Martes 4 de enero de 2022

❖ **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación para realizar los días 4, 6 y 21 de enero del 2022, las sesiones ordinarias de concejo municipal, por asistencia de los señores concejales a las escuelas de verano ; según presentación realizada por don Martín Arriagada Urrutia, alcalde y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 324° sesión ordinaria, del día martes 4 de enero de 2022.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Alcaldía**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a cuatro días de enero del año 2022.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

❖ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación de la Subvención Municipal del “PROYECTO BIENESTAR SOCIAL ORIENTADO A LOS SOCIOS ASEMUCH de Sagrada Familia”, para fortalecer red de apoyo social, familiar recreacional y salud, año 2022; según presentación realizada por doña Marjorie Gutiérrez Miranda, presidenta ASEMUCH y doña Alejandra Vásquez Espinoza, secretaria ASEMUCH y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 324° sesión ordinaria, del día martes 4 de enero de 2022.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, se abstiene, por pertenecer a la ASEMUCH.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la ASEMUCH de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a cuatro días de enero del año 2022.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

❖ Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación de contrato entre el oferente MULTIPLES SERVICIOS INTEGRALES ALFREDO RODRIGUEZ LIMITADA, RUT N°76.606.366-7 y la I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 U.T.M., conforme al proceso licitatorio ID: 4134-62-LE21 “SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y CESFAMS DE LA COMUNA ~ MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, AÑO 2022; según presentación realizada por don Enzo Ormazábal Muñoz, Administrador Municipal y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 324° sesión ordinaria, del día martes 4 de enero de 2022.

Concejal Jorquera, se abstiene, porque no es necesario tener guardias en el municipio.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota no.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al **Administrador Municipal**, con copia a la **Dirección de Administración y Finanzas.**

En **Sagrada Familia**, a cuatro días de enero del año 2022.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 11:22 horas del día martes 4 de enero de 2022.



Blanca Ruiz
BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
DEL
CONCEJO MUNICIPAL



Martin Arriagada
MARTIN ARRIAGADA URRUTIA
ALCALDE
y
PRESIDENTE
DEL CONCEJO MUNICIPAL

MAU/BRA/ach

Distribución:

Sr. Alcalde
Sres. Concejales (6)
Secretaría Municipal
Administrador Municipal
Oficina de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los señores concejales respecto a los temas tratados en esta sesión quedan registradas en el audio N°324°.